



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de julio de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quien suscribe la presente, Vice Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0002-00000002 de **PUCCI GRACIELA NATALIA**.

Que corresponde al pago de honorarios profesionales por trabajos realizados, en el marco de las prestaciones de Servicios a Terceros.

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA-Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

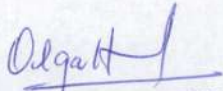
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0002-00000002 de **PUCCI GRACIELA NATALIA**, por un monto de \$ 21.217 (pesos veintiún mil doscientos diecisiete) por el pago de honorarios profesionales por trabajos realizados, en el marco de las prestaciones de Servicios a Terceros.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 571/18


Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.